

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10354 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1444/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Luis Manuel González Rodríguez, con DNI número 21000757-D y domicilio en Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, núm. 194-3º-11ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Miguel Ángel Díaz Herrera, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Poeta Querol, núm. 5-3.ª

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120017165-1